



SESIÓN ORDINARIA No.050

Celebrada por el Concejo Municipal a las diecisiete horas y quince minutos del día once de Abril del dos mil once.

ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS			
KRYSBELL	RIOS	MYRIE	PRESIDENTA
MARIO ARTURO	CASTILLO	VALVERDE	VICE-PRESIDENTE
ALEXIS	HERNANDEZ	SAENZ	REGIDOR
CARLOS	UMAÑA	ELLIS	REGIDOR
OSVALDO	HIDALGO	SALAS	REGIDOR
ROGER	DAVIS	BENNETT	REGIDOR
ROLANDO JAVIER	BALLESTERO	UMANA	REGIDOR
REGIDORES SUPLENTES			
MARÍA CRISTINA	AGUILAR	SALAS	SUPLENTE
JESUS NEFTALI	BADILLA	SANCHEZ	SUPLENTE
LUIS FERNANDO	BERMUDEZ	MORA	SUPLENTE
ANABELLE	RODRIGUEZ	CAMPOS	SUPLENTE
ESMERALDA	ALLEN	MORA	SUPLENTE
JUAN FRANCISCO	CANALES	DURAN	SUPLENTE
BLANCA NIEVES	MONTOYA	ROJAS	SUPLENTE
SÍNDICOS PROPIETARIOS			
JULIO CESAR	GOMEZ	ROJAS	SIND.DIST.I
LOYOA EMILIA	DAVIS	MAYTLAND	SIND.DIST.II
BERNARDA MARÍA	GONZÁLEZ	CHAVARRÍA	SIND. DIST.III
ASDRÚBAL	SALAS	SALAZAR	SIND.DIST.IV
KATIA	MARÍN	CARMONA	SIND.DIST.V
SHIRLEY	JIMÉNEZ	BONILLA	SIND.DIST.VI
SÍNDICOS SUPLENTES			
SARAY	CAMARENO	ÁLVAREZ	SIND. SUPL. DIST. I
YELGI LAVINIA	VERLEY	KNIGHT	ALCALDESA
HÉCTOR	SÁENZ	AGUILAR	ASESOR LEGAL
DINORAH	CUBILLO	ORTIZ	SECRETARIA

ORDEN DEL DIA

ARTÍCULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

ARTÍCULO II CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO III MOCIONES

ARTÍCULO IV INFORMES DE LA ALCALDESA

ARTÍCULO V INFORMES DE LOS REGIDORES

Presidenta Rios Myrie: Solicita realizar una alteración del orden del día para ver lo que va a presentar la comisión en cargada para el diseño de la lotería Nacional en celebración de los 100 años del Cantón de Siquirres.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA REALIZAR LA ALTERACIÓN DEL ORDEN PARA QUE SE PRESENTE EL DISEÑO DE LA LOTERÍA NACIONAL EN CELEBRACIÓN DE LOS 100 AÑOS DEL CANTÓN DE SIQUIRRES.

Regidor Castillo Valverde: No se si recuerdan que se había presentado una moción con el fin de que la JPS nos diere un sorteo de Lotería para celebrar el Centenario y se había aprobado para el 11 de Setiembre pero también la Municipalidad de Guápiles solicito lo mismo y se iba a realizar compartido pero solicitamos que se nos cambiara de fecha a lo cual ellos accedieron cambiarla para el día 04 de setiembre del 2011 esa es la fecha que tenemos programada. La comisión la componemos, Esmeralda Allen, Krysbell Rios, Carlos Umaña y mi persona, buscamos una persona que conociera sobre diseño grafico y la Joven Mariel Quirós estuvo de acuerdo en ayudarnos a Ad honorem, vamos a ver como quedaria el entero de la lotería de ese sorteo. Espero que les guste el trabajo.

Señorita Mariel Quirós: La idea del diseño es mostrarle a Costa Rica como es Siquirres y sus cien años de ser Cantón. Hace la presentación de las fotografías como se podrían ver en los billetes de Lotería, hablo que la iglesia católica, casa de la Cultura, fotografías antiguas de la producción del banano

Se deja constancia que algunos regidores, regidores suplentes, síndicos y síndicos suplentes se refirieron sobre el tema.

Regidor Castillo Valverde: Indica que falta solo el eslogan o lema.

Señorita Mariel Quirós: Es un lema lo que falta.

Regidor Castillo Valverde: Indica que lema seria “**SIQUIRRES CENTENARIO MULTICULTURAL**” de los propuestos por los compañeros.

**ARTÍCULO I ACUERDO: 331
LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**

Presidente Rios Myrie: En discusión la aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria Nº 037.

Se deja constancia que se realizaron algunos cambios ortográficos.

Síndica Suplente Camareno Álvarez: En la Pág. Primeramente cuando intervine en este dije claro que no quedara en actas y en ese párrafo no viene absolutamente nada de lo que dice, creo que lo que me están haciendo es censurando y quiero decirle a la persona que me está censurando que no tiene la potestad de poner la palabra que puso ahí.

Presidenta Rios Myrie: A donde.

Síndica Suplente Camareno Álvarez: En la pág. 26 en la primera intervención.

Presidenta Rios Myrie: Lee la intervención.

Síndica Suplente Camareno Álvarez: Primeramente yo le dije que no quedara en actas, segundo, quiero saber quien dice que me referí a él en forma irrespetuosa, también quiero aclarar algo, ni me retracto, ni pienso retractarme de lo que dije, que quede eso claro porque la verdad hay cosas que si se dicen y no se ponen, en mi parte pedí y a todos les consta que no quedara en actas.

Presidenta Rios Myrie: Bueno para responderle Dinorah es la que levanta las actas y lo hace con la grabación.

Secretaria Dinorah Cubillo: Primero quiero corregir que en la pág. 1 Luis dejo el nombre mío y ahí es Luis y se haga la corrección ya que fue Luis quien estuvo en la sesión, y segundo me imagino que Luis le puso así porque lo que el escucho en la grabación fueron otras palabras más ofensivas y entonces lo que hizo fue hacer un extracto para no poner todo en el acta de lo que usted dijo.

Presidenta Rios Myrie: Doña Saray porque él no puso todo lo que él dijo más bien se refiere en forma poco respetuosa.

Síndica Suplente Camareno Álvarez: Bueno aquí el único error es que dije que no quedara en actas.

Presidenta Rios Myrie: Pero está en la grabación.

Síndico Gómez Rojas: Realmente es curioso porque si queda en la grabación ese mismo día en la pág. 12 de esa misma acta el señor Carlos Umaña dijo que yo andaba haciendo proxenetismo en un carro Municipal con el asesor de la Alcaldesa y nosotros efectivamente dijimos que si que era cierto y no está en actas.

Presidenta Rios Myrie: Cuando dijo pág. Tal es para que ustedes se refieran en la intervención de ustedes, si usted ve que dijo algo así y no aparece o bien no sale de la forma que usted lo dijo, entonces para que lo corrijan para eso se leen las actas.

Síndico Gómez Rojas: En eso don Carlos lo dijo y el señor Petgrave dijo que quedara en actas y eso debe estar en la grabación.

Secretaria Dinorah Cubillo: La verdad no sé si Luis lo copio bien pero en la grabadora se escucha como un cucarachero, ¿porque? Bueno porque generalmente cuando alguien está hablando acá no respetan el espacio y si está interviniendo Don Carlos a la distancia que esta la grabadora ya he tenido dos problemas con las intervenciones de don Carlos porque aparte de que no se escucha hay mucha interferencia, porque está hablando don Carlos están hablando cinco o seis personas acá y eso deberían tenerlo en un limitante porque con solo este recurso contamos y este recurso es muy poco para grabar las sesiones, entonces cuando alguno está interviniendo tener el cuidado de no estar hablando varios para poder copiar bien.

Síndico Gómez Rojas: No se mucho de sonido pero si conozco algo usted desde ahí pueda grabar si importar cualquier grabadora, graba mejor de la distancia donde usted está a la distancia que tiene la señora Saray que es donde estamos nosotros.

Presidenta Rios Myrie: Usted dice que la intervención de don Carlos no está y en la Pág. 25 hace referencia y si aparece la intervención.

Regidora Allen Mora: No es por defender a Dinorah ni a Luis y a usted señora Presidenta se lo he dicho muchas veces a usted le ha faltado amarrarse las enaguas para poner orden en esta sesión, usted es la que manda en ese campito que tiene ahí, a usted le ha faltado amarrarse las enaguas, disculpen la palabra pero esto es un puro desorden aquí, alguien está hablando y están en puro guiri -guiri que no se entiende lo que están hablando y es hora que se ponga en orden en eso.

Presidenta Rios Myrie: Siempre los cayo, siempre les dijo que si no quieren estar en la sesión ahí está la puerta para que se salgan, siempre se los dijo, he igual el día que estaban haciendo ese escándalo y aplaudiendo les dije que iba a llamar a la policía, lo que pasa es que esa grabadorcita que tiene Dinorah es muy pequeña y no puede abarcar todo, como Dinorah dice es un cucarachero lo que se escucha para eso nosotros hablamos y se realizo una modificación para que se compra un equipo de audio, para que no suceda lo que está pasando ahorita.

Regidor Castillo Valverde: Nada más quiero decirle que mi mama vive en la Alegría y si ella me dice que me calle, yo me calló, pero la boca es mía y cada quien puede hablar como quiera.

CON LAS ANTERIORES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 037.

Presidente Rios Myrie: En discusión la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 049.

Síndica Marín Carmona: Quiero referirme un poco quito en el punto que habla doña Yelgi que dice “Porque no le hice el puente a la familia de Krysbell allá en Seis Amigos entonces está en contra mía” quiero decirle doña Yelgi que esta expresión me preocupa un poco porque el hecho que después de ese puente allá una familia de Krysbell usted diga que no lo hice, eso tampoco me parece ya que una decisión no la toma Alcaldesa referente a la construcción de un puente al menos que sean recursos propios, para eso hay Comité de caminos y el Consejo de vialidad y un Concejo que es quien aprueba los presupuestos y no pensó usted que al otro lado hay varias familias, varias fincas, incluso tienen la salida muchas personas que viven en la comunidad de Hamburgo, niños que tienen que ir a la escuela y jóvenes que van al Colegio, no es porque doña Krysbell tiene una finca al otro lado o la familia o lo que sea, pero para mí que luce cuatro años para que se le diera importancia a este puente no logramos pero usted ha visto que la comunidad sigue en pie de lucha, quiero pedirle un poco de apoyo para esta comunidad y esas familias y jóvenes y personas que utilicen ese paso independientemente si doña Krysbell tenga finca o familia al otro lado del puente.

Presidente Rios Myrie: Para aclararle que no es doña Yelgi quien va a construir el puente es la Comisión Nacional de emergencias y también para aclararles que aquí llego una nota a lo que usted hace referencia donde la misma comunidad solicitan que se les construya ese puente y esa nota fue enviada a la comisión Nacional de Emergencia, también se remitió a la Unidad Técnica.

Alcaldesa Yelgi Lavinia Verley Knigth: Que dicha que menciona este tema doña Kattia porque, justamente este puente de Seis Amigos no es un tema que inicio en esta administración sino que viene desde la administración anterior y para nadie es un secreto que ahí este señor Cambronero no dio la información que el comité de emergencias estaba solicitando, entrando a la administración la comisión de emergencias me envió una nota indicando que por favor les informe sobre exactamente cuál es la ubicación que puede tener ese puente, porque han recibido varia información de los vecinos y no están claros donde debería ir este puente, entonces no soy yo ni esta administración la que está definiendo esto eso venia desde el periodo anterior de Don Edgar Cambronero, porque a él le remitieron varias notas que les informara donde tenía que ir ese puente, entonces cuando entro a esta administración y la señora Vanessa Rosales me envía la nota que leí precisamente aquí en sesión, donde ella indica que necesitan tener la información para sacar el proceso que por favor les verifique que tan de cierto es que ese puente va a beneficiar solo algunas familias, entonces procedo hacer la investigación y le dijimos al Ingeniero porque yo no conozco la zona, entonces mando al ingeniero para que precisamente haga el levantamiento de la información y enviarla a la comisión, es mas don Rolando Wrigth que está en la comisión de emergencias desde hace mucho tiempo el tiene también conocimiento de la situación, inclusive la semana pasada estuvo en la oficina hasta estuvo el señor Heriberto y otro señor que están en el comité de caminos donde ellos exponen que son dos puentes que ellos lucharon como comités de caminos para que esos dos puentes se hicieran pero que de alguna manera o razón indican que ahora no son esos dos puentes, ahora dice que es un puente que va hacia otro lugar, entonces todavía queda la duda, ellos me visitaron el día jueves que tengo atención al público y me conversaron eso, entonces no es una decisión que yo estoy tomando, fue una situación que herede y que la comisión de emergencias quiere que les aclare porque ellos ocupan ubicar ahí ese puente y ahora el puente que están diciendo que va hacia la finca de Juan Peraza que es el suegro de doña Krysbell son otro cien pesos verdad, pero la información la vienen pidiendo desde la administración anterior.

Presidente Rios Myrie: Si doña Yelgi pero usted misma dice aquí “Porque no le hice el puente a la familia de Krysbell” usted está diciendo porque usted no quiso no porque la administración anterior no lo hizo, quiero decirle que a usted no le están preguntando, usted misma me dio un correo y no dice a la familia sino dice, se los voy a leer compañeros” Buenos días ayer justamente firme una nota en la que estamos informado que el MOPT entrego los términos de referencia desde el 3 de marzo”, se atrasaron “pero que tenemos la meta de sacar la licitación la próxima semana, adamas necesitamos contactar ya que hay una duda en el puente de Seis Amigos, hemos recibido llamadas e informaciones de vecinos que nos preocupan ya que dicen que el puente se ubicara en un lugar donde solo se beneficiara a la finca de Daniel Gallardo, presidente de la Comisión Nacional de Emergencias y no a las comunidades” aquí no dice doña Yelgi en ningún momento que la finca es de la familia de la Presidenta del Concejo Municipal a como está usted diciendo que es la familia, está diciendo exclusivamente Daniel Gallardo Ex Presidente de la Comisión Nacional de Emergencias.

Alcaldesa Yelgi Lavinia Verley Knigth: Tiene toda la razón, cuando se hace la investigación nos damos cuenta que ese puente es el que comunica a la finca de Juan Peraza, porque cuando doña Vanessa envía ese correo dice precisamente eso pero cuando nosotros hacemos la investigación nos damos cuenta de eso y precisamente se va devolver la información para poder responderle a esta señora Vanessa Rosales de la CNE.

Presidente Rios Myrie: No es que comunica a la finca de Juan Peraza, es que por ahí hay que pasar, si de igual forma fuera Esmeralda, Carlos o cualquiera de otros de mis compañeros entonces ya porque ellos viven ahí entonces los vecinos no se benefician, solo porque viven Carlos, Alexis o Ballestero.

Alcaldesa Yelgi Lavinia Verley Knigth: Solo estoy diciendo lo que a mí me están mandado a preguntar.

Presidenta Rios Myrie: Entonces debería informar que “que no comunica”, quiero decirles que es un camino público, porque no tiene nada de malo que tenga que pasar yo o mi familia o la demás gente eso no impide para que se construya ese puente. Usted lo está haciendo de mala fe, “que comunica a la finca de Juan Peraza”.

Alcaldesa Yelgi Lavinia Verley Knigth: En primer lugar, solo estoy respondiendo lo que la señora Vanessa Rosales me está preguntando, entonces porque si usted se siente agredida porque cuando fuimos a la reunión de los Alcaldes usted me saco un celular con fotografías del puente sin tener idea de que me estaba hablando porque apenas venia entrando y en la sesión de trabajo usted me decía “este es el puente, este es el puente del que hablaron y este es el puente que la vagoneta de la municipalidad daño”.

Presidenta Rios Myrie: Le hable de ese puente porque andaba un volante que me dio Esmeralda, ese día la aborde a usted y le dije “vea doña Yelgi, aquí está el volante de que ustedes los del PASE” y aquí están las fotos y usted me dijo “ese volante no es del PASE”, se va ahora porque usted sabe que es muy cierto y usted dice que no le gusta que la llamen mentirosa y es una gran mentirosa, ¿para que predica la biblia doña Yelgi?

Síndico Gómez Rojas: Si el informe lo tiene el Ing. Marco Carazo por qué no lo vemos y no nos enojamos.

Presidenta Rios Myrie: Sabe que si me enojo, porque ella dice que le saque las fotos y si es cierto que le enseñe las fotos porque ella me pidió que le enseñara las fotos y el volante que ustedes mandaron hacer, así que no diga que no sabe porque le saque esas fotos.

Regidor Castillo Valverde: Lo que me preocupa es que ahora esos recursos se van a gastar en otra parte y era para ciudadanos Siquirreños y aquí estamos echando todo para atrás, ahora no se cómo se va poder recuperar esa inversión que se iba hacer.

Alcaldesa Yelgi Lavinia Verley Knigth: En primer lugar la comunidad indica que ese no es el puente que ellos mandaron a pedir que se construyera, que es en la calle real que va a Seis Amigos, no es el puente que comunica hacia la finca de la familia de Krysbell, la comunidad dice que es sobre la calle real que debe construirse ese puente y que por alguna razón se está diciendo que es el puente que va hacia esa finca, ellos no entienden porque, eso es todo. Simplemente me voy a limitar a mandar el informe que ellos me están pidiendo.

Presidenta Rios Myrie: Usted sabe doña Yelgi que usted como Alcaldesa ya el Ing. Marcos le dio el informe que está ahí desde el 2000 o no sé desde cuantos años y tengo copia de donde fue remitido a usted, usted lo conoce y lo sabe bien, ya no me quiero referir mas.

Regidor Davis Bennett: Disculpe pero a usted le está pidiendo la palabra el señor Julio desde hace rato y usted no se la da, ponga orden en la sala.

Presidenta Rios Myrie: Déjeme decirle don Roger que soy la Presidenta y le doy la palabra a quien yo quiero.

Regidor Davis Bennett: El puede hablar cuantas veces quiere.

Presidenta Rios Myrie: No señor son cinco minutos.

Regidor Davis Bennett: Es un desorden lo que tiene usted aquí.

Presidenta Rios Myrie: Tenga respeto don Roger.

Síndica Marín Carmona: En una reunión que tuve la oportunidad de ir en Guápiles la CNE destino recursos para que se construyeran tres puentes, se inicio con Maryland, con el puente Las Cabras y posteriormente iba Catalina, por dicha que no se inicio porque estuviera el puente otra vez botado, pero sinceramente no creo que me digan que se va hacer uno que creo que es el que se va hacer y tuvimos tres puentes aprobados, lo vimos tenia presupuesto, lo tuve en mis manos y no se hizo ninguno, ojala que se haga aunque sea uno y si no retomarlos de la UTGVM y la Junta Vial Cantonal porque a la CNE ¡Yo! No le creo.

Síndico Gómez Rojas: Si Marcos Carazo le presento el informe a la señora Alcaldesa ¿Por qué no vemos el informe?

Presidenta Rios Myrie: Es lo mismo que le digo a la señora Alcaldesa, ella tiene el informe, así que no venga diciendo cosas que no son.

Regidor Hernández Sáenz: Manifiesta que porque los Síndicos no toman el poder que ellos tienen, en el artículo 54 se le confiaren las atribuciones y en el artículo 57 dice "Recomendar al Concejo Municipal el orden de prioridad para ejecutar obras públicas en el distrito, en los casos en que las instituciones estatales desconcentren sus decisiones." Ya que ellos presentan los proyectos, y el Alcalde o Alcaldesa que este en ese momento no los toma en cuenta se dice que puede haber un incumplimiento de deberes, así mismo indica que los Síndicos están tan mal acostumbrados a llevarles los proyectos al señor Edgar Cambronero y aquí sin conocerlos a ojos cerrados se aprobaban.

Regidor castillo Valverde: Indica que en el caso de la señora Sindica Kattia Marín ella presentaba los proyectos que tuviera al Alcalde en contra ya no es culpa de ella.

CON LAS ANTERIORES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 049.

ARTÍCULO II ACUERDO: 332 CORRESPONDENCIA

1.-Se conoce perfil de proyecto de la Asociación de Desarrollo Especifica Pro CEN CINAI y Bienestar comunal de Siquirres Limón, donde se expone la compra de Mobiliario para el área de juego del CEN-Siquirres.

Presidenta Rios Myrie: Solicita tomar el acuerdo para trasladarlos a la administración para que sea incluido en el presupuesto Extraordinario 2011.

SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACUERDA REMITIR EL PERFIL DE PROYECTO LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECIFICA PRO CEN CINAI Y BIENESTAR COMUNAL DE SIQUIRRES LIMÓN, DONDE SE EXPONE LA COMPRA DE MOBILIARIO PARA EL ÁREA DE JUEGO DEL CEN-SIQUIRRES A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SEAN INCLUIDOS EN EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2011.

VOTAN A FAVOR: HIDALGO SALAS, CASTILLO VALVERDE, UMAÑA ELLIS, BALLESTERO UMAÑA, RIOS MYRIE.

VOTAN EN CONTRA: DAVIS BENNETT, HERNÁNDEZ SÁENZ.

Regidor Hernández Sáenz: Manifiesta que vota negativamente porque lo correcto es analizar los perfiles antes de votar que se incluyan en el presupuesto, que no es que desconfíe en el trabajo realizado por los síndicos pero en una acta dijo que si no tenía una copia antes no lo iba a votar.

Regidor Umaña Ellis: Explica que llevar a cabo los perfiles se tiene que dar una convocatoria a todos los Concejales para que presenten sus proyectos.

Regidor Castillo Valverde: Señala que es para un presupuesto Extraordinario y no es ordinario que los recursos son más escasos.

Síndica Jiménez Bonilla: Expresa que a ella nadie le indico que debía llenar perfiles para proyectos de la comunidad, que debería haber más comunicación al respecto ya que la comunidad de la Alegría necesita algunos proyectos, además indico que si ella se mueve mucho siempre van a decir que el Distrito de La Alegría se lleva todo el presupuesto, termina indicando “que si hay para patadas hay pa-todos”.

Presidenta Rios Myrie: Don Julio ¿Quién le aviso a usted?

Síndico Gómez Rojas: Indica que nadie le aviso a él, que solo empezaron a formar proyectos con las comunidades, agrega que además los compañeros síndicos necesitan de capacitación y de la Ley Municipal ya que ellos entraron y no cuentan con la Ley, que él tiene la Ley Municipal porque se la regalaron, pero que los compañeros, además indico que él puede presentar varios proyectos a la Administración pero para que le aprueben todos es otra cosa y que ella presupuesto para todos tampoco.

Regidor Castillo Valverde: Manifiesta que el presupuesto es muy poco que va ser difícil que todos los proyectos sean aprobados.

Síndica Camareno Arias: Comenta que el señor síndico Julio Gómez tiene mucho conocimiento sobre perfiles, que ella calcula que muchos Distritos faltan de presentar sus perfiles de proyecto ya que desconocían cuando es el tiempo de un presupuesto Ordinario o bien el Extraordinario, que ellos necesitan más apoyo en que se les informe con tiempo el periodo de presentación de estos perfiles.

Regidor Castillo Valverde: Tal vez usted tiene mucha razón compañera Saray Camareno, la verdad la liquidación era como extraordinario para llevarse acabo unos proyectos pendientes.

Regidor Hidalgo Salas: Indica que se quiere retractar de su voto.

Presidenta Rios Myrie: Regidor Hidalgo no puede retractar su voto debe presentar un recurso de Revisión en la próxima sesión, ya usted voto afirmativamente.

Regidor Babilla Sánchez: Comenta que se debe tratar que se prioricen los proyectos, que tengan carácter de urgencia y necesidad, no tratando de usar recursos en proyectos no tan importantes.

2.- Se conoce los proyectos de perfiles de las siguientes comunidades, del Comité de Desarrollo comunal los Mangos (Proyecto Alcantarillas y Cunetas para mi Barrio), Junta Administrativa del Liceo Maryland (Proyecto Instrumentos de Banda), Asociación de Desarrollo Integral Área Sur de Siquirres(Proyecto Cielo raso EBAIS), Junta de Educación Escuela Nueva Virginia (Proyecto Remodelación Comedor Escolar) Junta Educación Escuela Guayacán (proyecto Construcción Techo).

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE TRASLADAN LOS SIGUIENTES PERFILES DE PROYECTOS COMITÉ DE DESARROLLO COMUNAL LOS MANGOS (PROYECTO ALCANTARILLAS Y CUNETAS PARA MI BARRIO), JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO MARYLAND (PROYECTO INSTRUMENTOS DE BANDA), ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL ÁREA SUR DE SIQUIRRES (PROYECTO CIELO RASO EBAIS), JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA NUEVA VIRGINIA (PROYECTO REMODELACIÓN COMEDOR ESCOLAR) JUNTA EDUCACIÓN ESCUELA GUAYACÁN (PROYECTO CONSTRUCCIÓN TECHO).A LA COMISIÓN DE ASUNTOS HACENDARIOS PARA SU DEBIDO ANÁLISIS.

3.- Oficio sin número que remite el señor Guillermo Zúñiga Chaves Presidente de la comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, donde consulta el criterio de la Municipalidad de Siquirres sobre el Proyecto de Ley “Refórmese la Ley N° 7092 Ley del Impuesto sobre la Renta”, Expediente N° 17428, publicado en la Gaceta N° 158, del 14 de agosto del 2009.

Regidor Umaña Ellis: Menciona que porque no se toma un acuerdo de enviar los documentos de índole legal al Lic. Héctor para que de un informe a la comisión y así se haría un filtro, para poder contestar en tiempo real.

Presidenta Rios Myrie: Señala que también los que son de administración para que se les dé tramite a esos asuntos.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA ENVIAR CORRESPONDENCIA QUE SEA DE ÍNDOLE LEGAL O JURÍDICO AL ASESOR LEGAL PARA QUE SEA ANALIZADA Y EL ASESOR LEGAL BRINDE UN INFORMA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA AGILIZAR EL TRÁMITE DE LOS MISMOS. ASIMISMO LOS ASUNTOS QUE SEAN DE LA ADMINISTRACIÓN SEAN REMITIDOS POR LA SECRETARIA A DICHO DEPARTAMENTO CON EL FIN DE EVITAR SATURACIÓN EN CORRESPONDENCIA.

SE TOMA NOTA.

4.- Oficio sin número que remite el señor Guillermo Zúñiga Chaves Presidente de la comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, donde consulta el criterio de la Municipalidad de Siquirres sobre el Proyecto de Ley "LEY DE RESPONSABILIDAD FISCAL", Expediente N° 17868, publicado en el Alcance N° 2, Gaceta N° 205, del 22 de Octubre del 2010.

SE TOMA NOTA

5.-Oficio número 030-11 que remite el señor Lic. Edgar Carvajal González que textualmente dice:

17 de marzo de 2011
Oficio No. 030-11

**Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Siquirres
Su despacho
Estimados señores:**

Asunto: Inhibición para atender denuncia presentada ante la Auditoría Interna.

Esta Auditoría recibió el pasado 04 de febrero de 2011, una denuncia sobre un pago de salario a los profesionales de esta Municipalidad, mediante el oficio No. 017-11 del 08 de febrero se realizó acuso de recibo de la referida denuncia.

Siendo que en mi condición de Auditor también formo parte de los trabajadores profesionales de la Municipalidad y en consecuencia me afectó la decisión de reconocer y materializar el pago aludido.

Siendo que el Concejo Municipal de Siquirres en el acta de la sesión ordinaria No. 043 acuerdo No. 297 inciso 8 artículo III, celebrada el 21 de febrero de 2011, acordó **"FORMAR UN ÓRGANO DIRECTOR PARA DETERMINAR LAS ACTUACIONES DEL AUDITOR INTERNO ... CON EL FIN DE INVESTIGAR SU PARTICIPACION EN EL PROCESO DEL AUMENTO DEL 7% PAGADO A LOS TRABAJADORES PROFESIONALES..."**

Siendo que las **"Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público"** establecen que los servicios que presta la auditoría interna deben ser ejercidos con independencia funcional y de criterio, conforme a sus competencias y las normas 104 y 105 del **" Manual de Normas Generales de Auditoría para el Sector Público"** se refieren a la independencia y objetividad e impedimentos respectivamente; que debe tener el personal que ejecuta el proceso de auditoría y especialmente acota que se debe actuar de manera objetiva, profesional e imparcial, en los hechos y la apariencia; por tratarse de la observancia de valores éticos y morales y actitud mental, el cumplimiento de estas normas no se verían amenazadas técnicamente por el suscrito para atender la denuncia de marras.

No obstante, es juicio profesional de este servidor que por razones de prudencia, conveniencia, razonabilidad y en aras de la mayor transparencia en los

asuntos sometidos a su conocimiento, es necesario abstenerme para atender la denuncia en cuestión, toda vez que ese Órgano Colegiado decidió la apertura de un órgano director para investigarme, y por otra parte, ciertamente conforme el grupo de los funcionarios profesionales que recibió el pago salarial, objeto de investigación de ese Concejo y de la administración.

En espera de que ese Concejo Municipal acepte esta inhibitoria.
Atentamente,



Lic. Edgar Carvajal González
Auditor

CC. Consecutivo.
Archivo.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACEPTA LA INHIBICIÓN DEL AUDITOR INTERNO EL LIC. EDGAR CARVAJAL GONZÁLEZ PARA ATENDER DENUNCIA SOBRE UN PAGO DEL 7% REALIZADO A LOS TRABAJADORES PROFESIONALES DE ESTA MUNICIPALIDAD. ASIMISMO SE ACUERDA SOLICITAR A LA AUDITORÍA INTERNA COPIA DEL EXPEDIENTE DE LA DENUNCIA REALIZADA POR SINDICATO UTRAMUS MISMO PARA QUE SEA REMITO A LA SECRETARIA DEL CONCEJO CON EL FIN DE QUE LA SECRETARIA REMITA LA DENUNCIA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Alcaldesa Yelgi Lavinia Verley Knigh: Consulta si el Órgano Director tiene algún avance sobre ese pago del 7% pagado a los trabajadores profesionales.

Asesor Legal Lic. Héctor Sáenz Aguilar: Indica que se está trabajando pero que aún falta.

6.-Oficio número CACSI-FERIA-01-2011 que remite el señor Gerardo Granados Arit Presidente del centro Agrícola Cantonal de Siquirres a la señora Alcaldesa con copia al Concejo municipal donde manifiesta su preocupación por la proliferación de ventas ambulantes y estacionarias de productos agrícolas en el centro de Siquirres y que está afectando las ventas y la afluencia de los consumidores a la feria del agricultor por lo cual le solicitan una audiencia a la Alcaldesa para tratar ese punto que afecta a los pequeños agricultores oriundos del Cantón.

SE TOMA NOTA.

7.-Oficio sin número que remite el señor Hilton García Molina presidente de la Asociación de Desarrollo Barra de Parismina indicando al Concejo Municipal que interponga sus buenos oficios para la construcción de seis puentes para los caminos de dicha comunidad.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA DIRECCIONAR EL PRESENTE OFICIO REMITIDO POR EL SEÑOR HILTON GARCÍA MOLINA PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO BARRA DE PARISMINA A LA ADMINISTRACIÓN YA QUE ES UN ASUNTO ADMINISTRATIVO.

8.- Oficio número DA-235-2011 que remite la señora Alcaldesa Yelgi Lavinia Verley Knigth al señor Ronaldo Wriyth Lindo, con copia al Concejo con el fin de extienda certificación de pagos realizados al personal de la Junta Vial a partir del mes de Enero y Febrero del 2011

SE TOMA NOTA.

9.-Oficio número DM-0239-2011 que remite el Ministro de Hacienda Fernando Herrero Acosta indicando al Concejo Municipal que es de interés de la República lograr una sana Gestión de los recursos financieros del Estado, mediante la austeridad y reducción del gasto público, por lo tanto insta a la institución a adoptar medidas de austeridad conforme con su carácter de ente gubernamental tal y como lo señalan los artículos 9° y 10, de la directriz N°.13-H, publicada en el alcance Digital N° 13-A a la Gaceta N° 45 del 04 de marzo de 2011.

Regidor Hidalgo Salas: Comenta que esto le molesta el asunto de hablar de austeridad donde los recursos en las mayorías de las instituciones públicas se van para superávit sin ejecutar y eso que dicen que no hay crisis no es cierto, agrego que de parte de él les diría que dejen de ser pajosos.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR EL DM-0239-2011 QUE REMITE EL MINISTRO DE HACIENDA FERNANDO HERRERO ACOSTA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

10.-Oficio número INDEP-RHAT-29-11 que remite el Ing. Róger García Q, coordinador Regional RHA, de SENARA indicando que en atención al oficio S.C. 061-11 referido al acuerdo N° 268 del concejo Municipal entregan la inspección de la evaluación del problema de inundaciones que afectan a la comunidad de San Carlos de Pacuarito, dicho informe fue entregado por el Ing. Alfonso Brenes de SENARA y en el cual se establecen algunas recomendaciones que pueden ser atendidas de manera primaria mientras se implementa un plan de acción más concreto.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO NÚMERO INDEP-RHAT-29-11 QUE REMITE EL ING. RÓGER GARCÍA Q, COORDINADOR REGIONAL RHA, DE SENARA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

11.-Oficio número DFOE-SM-0190(02490) que remite el Lic. Germán Mora Zamora, Gerente de Área de servicios para el desarrollo local que textualmente dice:

**AL contestar refiérase
al oficio Nro. 02490**

15 de marzo de 2011

DFOE-SM-0190

DJ-0292

Señores
Concejos Municipales
Alcaldes (as) Municipales
Contadores (as) Municipales
Encargados (as) de Recursos Humanos Directores (as) Financieros (as)
Asesores Legales
MUNICIPALIDADES DEL PAÍS

11-04-11

Estimados (as) señores (as):

Asunto: Improcedencia del reconocimiento y pago de anualidades a los Alcaldes(as), Ex alcaldes(as) y Vicealcaldes (as) municipales.

En tutela de los más altos intereses de la Hacienda Pública, reiterando lo señalado por la Contraloría General en el oficio N° 7173 (DFOE-SM-0880) del 27 de julio de 2010, y siendo que existe jurisprudencia clara y categórica de Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia en torno a la improcedencia del reconocimiento y pago de anualidades a los Alcaldes(as) y Ex alcaldes(as) municipales', este órgano contralor ordena a ese Gobierno Local que en caso de ser notificado de un proceso judicial presente o futuro, en el que se esté discutiendo el reconocimiento de anualidades al Alcaldesa) actual o a un ex funcionario que ocupó dicho cargo, comunicarlo de inmediato a la Contraloría General de la República. De igual forma, en virtud de lo dispuesto en el oficio N° 1980 (Di-224-201 1) del 28 de febrero del 2011, en punto a la improcedencia del reconocimiento y pago de anualidades a los vicealcaldes municipales, en caso que ese Gobierno Local sea notificado de un proceso judicial presente o futuro, en el que se esté discutiendo el reconocimiento de anualidades al vicealcalde actual, también deberá comunicarlo de inmediato a la Contraloría General de la República.

Al respecto ver las resoluciones de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia Nros. 2010-000698, 2010-000884 y 2010000885 de las 14:48 horas del 20 de mayo de 2010, 08:55 horas del 18 de junio de 2010 y 09:00 horas del 18 de junio del 2010, respectivamente.

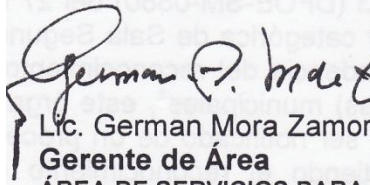
La comunicación respectiva debe hacerse al número de fax 2220-4361 y subsidiariamente al número de fax 2501-8096, aportando copia de la resolución mediante la cual se dio traslado de la demanda y en la que se detalle el número de expediente, nombre de las partes y el nombre del Despacho Judicial en el que se tramite el proceso.


Asimismo, se ordena proceder de la misma forma en caso de que ese Gobierno Local esté realizando gestiones administrativas internas o procesos arbitrales en los que se esté tratando dicho tema.

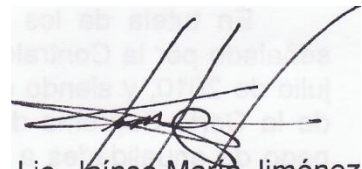
Cabe advertir, que lo aquí dispuesto constituye una orden en los términos del artículo 69 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República (Ley N° 7428 del 7 de setiembre de 1994), por lo que el incumplimiento de dicha orden puede hacer incurrir al funcionario respectivo en una falta grave de conformidad con dicho numeraj, con las consecuencias sancionatorias que ello puede implicar (suspensión o despido).

Finalmente, interesa indicar que se remite copia de este oficio a la Auditoría Interna Municipal para lo de su competencia en el seguimiento de lo que aquí señalado.

Atentamente,


Lic. German Mora Zamora
Gerente de Área
ÁREA DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO LOCAL




Lic. Jainse Marín Jiménez
Gerente Asociado
DIVISIÓN JURÍDICA

FNM/JMJ/GMZ/all

Ci: Auditoría Interna

Archivo Central

G: 2008001844-1

SE TOMA NOTA.


12.- Se conoce oficio sin número que remite el señor Andrey Delgado Fernández que textualmente dice lo siguiente:

La Alegría, Marzo 21, 2011.

Sres. Tribunal Supremo de Elecciones.

Por medio de la presente me permito saludarles y desearles lo mejor en el desarrollo de sus labores. Aprovecho para hacer de su conocimiento mi decisión de renunciar al cargo de Sindico Propietario por el distrito La Alegría. El motivo de mi renuncia es por una situación estrictamente laboral. Desde mediados del mes de febrero me ofrecieron la posibilidad de coordinar uno de las satélites del CINDEA Florida, específicamente La Alegría, junto con las aulas descentralizadas de la parte sur del distrito, las mismas son: Lomas, San Antonio, Ojo de Agua y San Isidro de Pascua. Desde ese momento estoy cumpliendo con dicha labor. Mi horario de trabajo es de lunes a viernes de 6:00 p.m. a 10:00 p.m. por lo que me es imposible asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias, ya que estas consumen gran cantidad de horas por semana y no me facilitan permisos por tanto tiempo y por días tan seguidos. Hasta el momento he estado al tanto de algunos asuntos ya que estoy en contacto con doña Shirley Jiménez, quien es sindica suplente, pero es de mi conocimiento la necesidad de estar en cada una de las sesiones para poder desarrollar responsablemente las funciones que le son encomendadas a ese puesto. Debido a lo expuesto anteriormente hago formal renuncia al cargo de Sindico Propietario por el Distrito de La Alegría, a partir M día de hoy.

Sin más por el momento se despide:



Andrey Delgado Fernández.
Ced. 7-128-807.

c.c. Consejo Municipal de Siquirres.

Oficina Regional Tribunal supremo de Elecciones Siquirres.

Presidenta Rios Myrie: Indica que el oficio tiene el recibido del Tribunal Supremo de Elecciones de la Oficina Regional de Siquirres que se debe tomar el acuerdo de acoger la renuncia y hacer de conocimiento del Tribunal.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA ACOGER LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR ANDREY DELGADO FERNÁNDEZ, SÍNDICO PROPIETARIO DEL DISTRITO LA ALEGRÍA. ASIMISMO SE ACUERDA HACER DE CONOCIMIENTO DE LA PRESENTE RENUNCIA AL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

13.- Oficio sin número que remite el señor Ruddy Arturo Matarrita Núñez que textualmente dice:

Quien suscribe, RUDDY ARTURO MATARRITA NUÑEZ, mayor, técnico de Electricista, vecino de Siquirres, con cederla número seis- doscientos doce-trescientos cincuenta y seis, con todo respeto vengo a solicitar el referendo para la inscripción de la finca que adquirí por medio de compra que le realice al señor RAFAEL VARGAS PORTUGUEZ, quien mediante escritura ciento diecinueve, del tomo trigésimo, visible al folio sesenta y cinco frente, otorgada por el Berny Argentina Delgado Hernández que por acuerdo Municipalidad de Siquirres, acuerdo mil seiscientos cincuenta y nueve de la sesión Ordinaria numero trescientos veinticinco del Concejo municipal celebrada en catorce de agosto mil novecientos noventa y siete, se autorizo la segregación y venta al señor Vargas

11-04-11

Portugués, en razón a todo lo antes indicado solicito se realice el presente refrendo para dicha propiedad pase a mi nombre.

Agradezco la colaboración que me puedan brindar.

Aporto Copia del Acuerdo Municipal.

Recibe notificación al fax 2- 2769- 0999.

F. Ruddy Arturo Matarrita Nuñez
 RUDDY A. MATARRITA NUÑEZ
 Aut. Firma. CARLOS EDUARDO SOLANO SERRANO

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA REMITIR EL OFICIO PRESENTADO POR EL SEÑOR RUDDY ARTURO MATARRITA NUÑEZ AL SEÑOR ASESOR LEGAL LIC. HÉCTOR SÁENZ AGUILAR PARA BRINDE UN INFORME AL CONCEJO SOBRE EL CASO DEL SEÑOR RUDDY ARTURO MATARRITA NUÑEZ Y LE SEA REMITIDA UNA RESPUESTA AL MISMO.

14.- Oficio número CCDRS-54-11 que remite la secretaría Administrativa del CCDRS Vanessa Reyes Sandí indicando que en el Inciso B del artículo 7 de la sesión número 0387 celebrada el día 22 de febrero del 2011, se acordó la probación de la Liquidación Presupuestaria del 2010, que se detalla a continuación.

ANALISIS DE EJECUCION INGRESOS

Los ingresos presupuestos fueron para un total 80, 560,666.13 de los cual hubo un ingreso real de 68.701.445.55 para un diferencia ingreso presupuestado vrs ingreso real de 11, 859,220.58. Esta diferencia procede en mayor parte a los ingresos por aporte del 3% municipal, el ingreso presupuesto fue de 49,560,666.13 y el ingreso percibido por este concepto fue por 38,803,136.96, existiendo una déficit en este ingreso de 10.757529.17, afectando con ello el ingreso estimado y por ende los recursos en la parte de los egresos

EGRESOS

Egreso presupuestado 80, 560,666.13, egresos ejecutado 51, 908,421.92, para un monto sin ejecutar de 28, 652,244.21, es de indicar que de este monto de no ejecución se realizo una preliquidación de la obra mejoras Play Ground el INVU por un monto de 19,000,000.00 el cual fue incluido en el presupuesto ordinario 2011, el motivo de preliquidar esta obra fue el poco' tiempo para la realización del cartel de licitación; as; como para su ejecución luego de aprobado el presupuesto extraordinario 12010 por parte del ente municipal.

También se quedo sin ejecutar la obra Mejoras Instalaciones Deportivas la Alegría 800,000.00, por cuanto las mismas se encuentran construidas en terrenos privados.

ANALISIS GLOBAL DEL EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL PERIODO 2010

Luego de analizar lo ejecutado en el periodo 2010 se puede llegar a la conclusión que el COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN a realizado un gran esfuerzo en el cumplimiento de las metas propuestas versus ingresos percibidos, egresos realizados. A la vez es de recatar la proyeccion que a llevado en este comité en mejorar los controles y la ejecución responsable de los recursos, como por ejemplo la decisión tomada en la no ejecución de la obra Mejoras Play Ground el INVU y Mejoras Instalaciones Deportivas la Alegría.

Es de señalar igual que años anteriores nuevamente las limitaciones con las que cuenta el comité, lo cual afectan de gran forma el cumplimiento de objetivos, a pesar del esfuerzo de sus miembros, como lo son, presupuesto limitado para la cantidad de infraestructura deportiva existente, recursos para gastos administrativos limitados, estos recursos únicamente nos permiten contar con una secretaria, que debe colaborar en varias funciones: Tesorería, Proveeduría, Secretaria, Organización de eventos y otros, esto limita enormemente el desarrollo del comité por cuanto se sobrecarga el trabajo de una persona cuando lo idóneo es contar con al menos de 2 a 3 personas para ir

11-04-11

creciendo en equidad con el desarrollo que necesita esta institución, mejorando en el trabajo administrativo, y en la proyección que se requiere. Entre otras cosas que nos afectan es la legislación existente que regula a los comités de deportes las cuales son obsoletas y no acorde a la realidad y a las exigencias de otras leyes creadas.

DEFICIT

La liquidación presupuestaria refleja un deficit de 2, 246,976.57, por la siguientes razones

- 1- El no giro completo de los recursos estimados por ingresar como aporte del 3% del presupuestos Municipal:
- 2- La preliquidación de la obra Mejoras Play Ground INVU por 19, 000,000.00 incluida en el superávit específico.

Este deficit será cubierto con los recursos separados en el presupuesto 2011, como suma sin asignación presupuestaria no afectando el programa de trabajo establecido por el comité.-Es de indicar que existen recursos en arcas municipales separados en la liquidación presupuestaria de la municipalidad que no fueron girados al comité cantonal de deportes del periodo 2010 que también podrían ser usados para subsanar el déficit presupuestario presentado.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION SIQRRES		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO AÑO 2010		
INGRESOS	PRESUPUESTO	REAL
INGRESOS TOTALES	80.560.666,13	68.701.445,35
<i>Menos:</i>		
EGRESOS		
EGRESOS TOTALES	80.560.666,13	51.908.421,92
SALDO TOTAL		16.793.023,43
SUPERAVIT PRESUPUESTARIO		16.793.023,43
<i>Menos: Saldos con destino específico</i>		
		19.040.000,00
SUPERAVIT LIBRE		-2.246.976,57
<hr/>		
DETALLE DEL SUPERAVIT ESPECÍFICO		
Mejoras Play Ground INVU	*****	19.000.000,00
Retencion 2% no pagada cks 4120 y 4132		40.000,00
Obra Mejoras Plaza Central : Alvaro Stewart Satchuel		
TOTAL SUPERAVIT ESPECÍFICO	0,00	19.040.000,00

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION SIQUIRRES		
LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO AÑO 2010		
INGRESOS	PRESUPUESTO	REAL
INGRESOS TOTALES	80.560.666,13	68.701.445,55
EGRESOS	PRESUPUESTO	REAL
EGRESOS CORRIENTES	80.560.666,13	51.908.421,92
SALDO EN CAJA		16.793.023,63
COMPOSICION DEL SALDO EN CAJA		
Superavit libre 2010	16.793.023,63	
TOTAL		16.793.023,63
<i>Saldos en Bancos al 31-12-2006:</i>		
CTA. 017-002406-8		
Saldo Caja Chica	25.357.296,10	
Cheques girados y no cambiados	100.000,00	
Errores en Bancos:	-8.664.275,42	
	2,95	
Detalle Nota credito por registros de ck 4135 cambiado por menos monto \$0,05		
Detalle Nota debito por registros de ck 4144 del 21-11-10 cambiado por un monto mayor \$3		
TOTALES		16.793.023,63

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE TRASLADA LA PRE LIQUIDACIÓN DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN SIQUIRRES A LA COMISIÓN DE ASUNTOS HACENDARIOS PARA SU DEBIDO ANÁLISIS.

15.- Oficio sin número que remite la señora Nuria Davis segura Secretaria General del Sindicato UTRAMUS dirigido a la señora alcaldesa Yelgi Lavinia Verley Knigth, con copia al Concejo en la cual indica que le adjunta Acta de comparecencia de Miembros de la Junta Directiva del Sindicato UTRAMUS a las oficinas del departamento de Relaciones Laborales del trabajo, del Ministerio de Trabajo y seguridad Social, donde le indica que ha violado la Convención Colectiva por el motivo que un trabajador interino cesaba labores el 28/02/2011 y unos días después sin haber dejado que se rompiera la relación Obrero Patronal y el termino que establece la Caja se le volviera a llamar a laborar de manera continua.

SE TOMA NOTA.

16.- Oficio número CEF-20-2011 que remite el Director MPA. Guillermo Carr Lacy y la señora Lilliam Vega García Presidenta de la Junta de Educación de la Escuela de Florida solicitando realizar una modificación del presupuesto que se designo a la asociación de Desarrollo Comunal para mejoras del salón comunal de la comunidad de Florida Centro y designarla a la compra de materiales para la instalación eléctrica requerida en el salón de comuto de la escuela Florida.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA REMITIR EL PRESENTE OFICIO NÚMERO CEF-20-2011 QUE REMITE EL DIRECTOR MPA. GUILLERMO CARR

LACY Y LA SEÑORA LILLIAM VEGA GARCÍA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DE FLORIDA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

17.-Oficio sin número que remite los vecinos de la Herediana solicitando realizar una inspección en la comunidad en el punto conocido como Calle Núñez ubicada en la entrada de la Herediana Mano derecha para que sea declara pública para que pueda ser intervenida por la Municipalidad.

Regidor Umaña Ellis: Consulta que ha pasado con la consulta a la Procuraduría de quien le corresponde declarar calle Pública y a qué departamento le corresponde hacer la inspección.

Secretaria Concejo: Se paso el acuerdo al Lic. Pessoa según como dice el acuerdo primeramente se hacia la consulta Legal al Abogado de planta y una vez recibida la respuesta se realizaba la consulta a la Procuraduria, pero que hasta el momento no se ha tenido respuesta de dicho departamento Legal.

Regidor Castillo Valverde: Indica que se vuelva enviar el acuerdo a la administración ya que ese acuerdo se había enviado cuando estaba don Edgar Cambronero, para darle tramite.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN LE SOLICITE AL DEPARTAMENTO DE CONTROL URBANO REALICE LA RESPECTIVA INSPECCIÓN EN LA COMUNIDAD DE LA HEREDIANA EN EL PUNTO CONOCIDO COMO CALLE NÚÑEZ UBICADA EN LA ENTRADA DE LA HEREDIANA MANO DERECHA ESTO CON EL FIN DE QUE SEA DECLARADA CALLE PÚBLICA. ASIMISMO SE REMITA UN INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL.

18.-Oficio sin número que remite el señor Carlos Luis Pérez Carrillo de la asociación De Desarrollo Integral de San Carlos de Pacuarito solicitando una sesión extraordinaria en la comunidad para tratar el tema de la compra de Terreno para la construcción del colegio rural.

Regidor Castillo Valverde: Indica que se había tomado un acuerdo al respecto.

Regidor Umaña Ellis: Indica que no es necesario realizar una sesión si el acuerdo estaba tomado, que aun no se ha realizado la inspección, que ellos deben esperan cuando venga el informe para tomar el acuerdo de declarar el camino público, si fuera el caso, pero ir a la comunidad sin tener la solución no lo cree conveniente, pide que se vuelva a direccionar el acuerdo.

Presidenta Rios Myrie: Indica a la secretaria que se direccione el acuerdo a la Administración Municipal para que se le de seguimiento lo solicitado por la comunidad de San Carlos de Pacuarito.

19.-Oficio número CCDRS 55-11 que remite el señor Alfonso Lewis Brown, Presidente del CCDRS, presentando un informe ante el Concejo Municipal en base al acuerdo A del Artículo Séptimo de Asuntos Varios de la sesión Ordinaria N° 391 del Martes 22 de marzo de 2011, en donde se dispuso por votación mayoritaria de cuatro de los miembros de este comité, poner en conocimiento al Concejo Municipal de

Siquirres sobre una situación particular ocurrida en el transcurso de la Sesión Ordinaria N° 390, del Martes 15 de marzo del año en curso, con el señor Omar Barrett Valerin.

Presidenta Rios Myrie: Indica que algunos miembros sabían de lo ocurrido, pero que toda persona debe ser escuchada y defender su posición ya que solo se está escuchando una versión.

Síndico Gómez Rojas: Menciona que es posible que en las sesiones del comité ocurran enojos de la misma manera que ocurren en el Concejo Municipal.

Regidor Castillo Valverde: Señala que una cosa es enojarse y otra es patear una puerta.

Síndico Gómez Rojas: Explica que en el Comité lo que existe es una puerta de vidrio habría que ver con que fuerza pateo la puerta.

Asesor Legal Héctor Sáenz Aguilar: Indica que se puede formar un órgano director que es lo más sano.

Regidora Suplente Allen Mora: Comenta que para ella deben estar los dos señores presentes para que se defiendan, y que ella conoce a don Lewis de hace mucho tiempo y no es mentiroso.

Regidor Suplente Canales Duran: Agrega que tener a los dos presentes puede crear un conflicto entre ambos.

Regidor Umaña Ellis: Menciona que él se va mas por el Órgano director.

Síndica Suplente Camareno Álvarez: Pregunta ¿Hasta qué punto se le puede llamar la atención sin tener que ventilarse el tema aquí?

Regidor Suplente Badilla Sánchez: Agrega que por estar enojado no puede agarrar una puerta a patadas.

Presidenta Rios Myrie: Indica que ella es del criterio que las personas necesitan una segunda oportunidad, mas cuando nunca han ello nada y cometen un error, que además los dos deben estar presentes para que se defiendan y digan lo que tienen que decir.

Discutido ampliamente el tema se procedió a tomar el siguiente acuerdo:

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA INVITAR A LOS SEÑORES OMAR BARRETT VALERIN Y EL SEÑOR ALFONSO LEWIS BROWN A LA SESIÓN ORDINARIA N° 52 DEL CONCEJO MUNICIPAL A REALIZARSE EL DÍA 25 DE ABRIL DEL AÑO 2011 AL SER LAS 5:30 P.M. EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, CON EL FIN DE ACLARAR LO EXPUESTO EN EL OFICIO CCDRS 55-11 REMITIDO POR EL SEÑOR ALFONSO LEWIS BROWN, PRESIDENTE DEL CCDRS.

20.-Oficio sin número que remite la señora MSc. María del Carmen Morales Rosales, Directora del Centro Educativo IDA Los Ángeles, solicitando el nombramiento de las

siguientes personas para conformar la nueva Junta de Educación de Centro Educativo Escuela IDA Los Ángeles por vencimiento.

- **MINOR CAMPOS JIMÉNEZ**
- **MARUJA ASTUA CHAVES**

CÉD: 1-1008-0061

CÉD: 6-0234-0149

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LAS ANTERIORES PERSONAS PARA CONFORMAR LA JUNTA DE EDUCACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO ESCUELA IDA LOS ÁNGELES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

21.-Oficio número 036-11 que remite el señor Lic. Edgar Carvajal González, Auditor Interno haciendo remisión de copia del informe N° AIS-02-11, que contiene los resultados del estudio especial en relación con el "Sistema de control interno establecido en la bodega Municipal para el control de materiales", mismo que textualmente dice:

29 de marzo de 2011

Oficio No. 036-11

Señores

Concejo Municipal

Municipalidad de Siquirres Su despacho

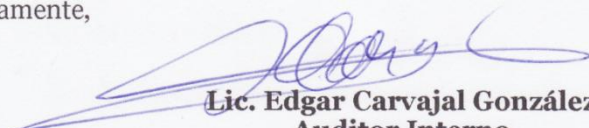
Estimados señores:

Asunto: Remisión de copia del informe No. AIS 02-11, que contiene los resultados del estudio especial en relación con el "**Sistema de control interno establecido en la bodega municipal para el control de los materiales**".

Para lo que corresponda a ese Órgano Colegiado, se le remite copia del informe en referencia, preparado por esta Auditoría Interna, el cual contiene los resultados del estudio especial en relación con el "**Sistema de control interno establecido en la bodega municipal para el control de los materiales**".

En caso de que se incumpla con las recomendaciones en forma injustificada, dentro del plazo conferido para ello, podrá considerarse que se incurrió en falta administrativa, y aplicar las sanciones previstas en el artículo 39 de la Ley General de Control Interno, con garantía del debido proceso.

Atentamente,



Lic. Edgar Carvajal González
Auditor Interno

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA REMITIR EL OFICIO NÚMERO 036-11 QUE REMITE EL SEÑOR LIC. EDGAR CARVAJAL GONZÁLEZ, AUDITOR INTERNO HACIENDO REMISIÓN DE COPIA DEL INFORME N° AIS-02-11, QUE CONTIENE LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO ESPECIAL EN RELACIÓN CON EL "SISTEMA DE CONTROL INTERNO ESTABLECIDO EN LA BODEGA MUNICIPAL PARA EL CONTROL DE MATERIALES", A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.

11-04-11

22.-Oficio número G-77-2001 que remite la señora Alía García Roger, jefe de la unidad Técnica del Fondo de Desarrollo Municipal que textualmente dice:

San José, 30 de Marzo del 2011

G-77-2011

Señora

Yelgl Lavinia Verley Knight, Alcaldesa

Municipalidad de Siquirres

S.O.

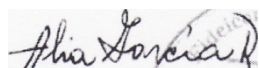
Estimada Señora:

Reciba de nuestra parte un cordial saludo. Por este medio, respetuosamente solicitamos su valioso apoyo para el Fideicomiso Fondo de Desarrollo Municipal/Bancrédito. En este sentido, requerimos nos informe el estado de avance de las actividades necesarias para concretar los proyectos que se financian con los recursos del FDM.

En el caso del Cantón de Siquirres, el FDM le asignó recursos por un monto de ¢72.121.947.28, de los cuales se giraron ¢69.538.282.54, para ejecutar ocho proyectos en el año 2010. No obstante, todo el esfuerzo que realizó el personal de la Municipalidad, el proceso licitatorio para la adquisición de los materiales de construcción aportados por el FDM, fue declarado desierto, por no haber oferentes. Adicionalmente, hay recursos disponibles por un monto de ¢2.583.664.74, para ejecutar el Proyecto "Construcción de 45 Parrillas en la Calle Principal del Distrito Primero", cuyo perfil se encuentra avanzado, pero requiere de algunas modificaciones con el propósito de que cumpla con los requisitos para ser aprobado por la Comisión de Seguimiento y Fiscalización del FDM.

Los recursos del FDM depositados en la Municipalidad y los que se encuentran pendientes por desembolsar, deben ser presupuestados ante la Contraloría General de la República para su aprobación y así poder utilizarlos a la mayor brevedad posible.

Sin otro particular, agradeciendo su amable atención a la presente, muy atentamente



Alía García Roger

Jefe Unidad Técnica

Cc: Concejo Municipal de Siquirres

Consejos de Distrito

Comisión de Seguimiento y Fiscalización Banco Fiduciario

Archivo

SE TOMA NOTA.

23.-Oficio número 173-04-2011 que remite la Directora MSc. Carmen Morales Araya, directora Escuela Siquirritos que textualmente dice:

E. S. OFICIO Nº 173-04-2011

Siquirres 06 de abril de 2011

Señores(as)

Concejo Municipal del Cantón de Siquirres

Municipalidad de Siquirres

Presente

11-04-11

Estimados(as) señores(as):

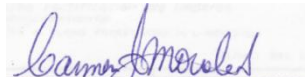
Sírvase la presente para solicitarles interpongan sus oficios ante lo siguiente: Que tomen un acuerdo en el Concejo Municipal para que la Procuraduría General de la República haga la escritura del terreno de la Escuela Siquirrito a nombre de la Junta de Educación; tomando en cuenta el decreto legislativo 8349- 23 marzo 2003, donde la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica autoriza a la Municipalidad de Siquirres para que cambie el destino del inmueble de su propiedad y lo done a la Junta de Educación de la Escuela Siquirrito.

Dicha institución cuenta con dinero depositado en la caja única del estado como concepto de Infraestructura Educativa para la construcción de dos aulas, lo cual no se puede ejecutar porque no tenemos el traspaso del terreno que es un requisito para el visto bueno del inicio de la obra.

También se solicita informar por escrito los trámites que va a realizar el Concejo ante la presente solicitud para poder evidenciar ante el Ministerio de Educación Pública que se está gestionando para la realización del proyecto.

Se adjunta copia del plano L- 204559-94 que corresponde al lote donde se encuentra ubicado actualmente el Centro Educativo.

Atentamente.



MSc. Carmen Morales Araya
Directora
Escuela Siquirrito
Teléfono: 87 19 37 09

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA SOLICITAR A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA HACER LA ESCRITURA DEL TERRENO DE LA ESCUELA SIQUIRRITO A NOMBRE DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO SIQUIRRITO ESCUELA DE ATENCIÓN PRIORITARIA CÓDIGO 3290; TOMANDO EN CUENTA EL DECRETO LEGISLATIVO 8349-23 MARZO 2003, DONDE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES PARA QUE CAMBIE EL DESTINO DEL INMUEBLE DE SU PROPIEDAD Y LO DONE A LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA SIQUIRRITO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

24-Oficio número AES-005-11 que remite la señora Ana Victoria Naranjo Porras Coordinadora del Área de Evaluación y Seguimiento de MIDEPLAN, indicando que de acuerdo a la Ley 8131 y conforme al Art.11 de la Constitución Política, MIDEPLAN tiene encargado emitir cada año un informe de Evaluación de metas comprometidas en el Plan Nacional de Desarrollo y sobre su seguimiento cuatrienal (2006-2010), con el fin de informar a los Concejos Municipales sobre la gestión del poder Ejecutivo durante el año 2010, por lo cual remiten copia electrónica.

SE TOMA NOTA, Y SACAR COPIA A LOS REGIDORES PROPIETARIOS Y SUPLENTE EN DIGITAL.

Alcaldesa Yelgi Lavinia Verley Knigth: Indica al Concejo que el señor Donald Bryan, no puede participar en la comisión del Centenario por diversos compromisos, por lo cual renuncia, y solicita que en el lugar de él este el señor José Plummer Allen.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACEPTA LA RENUNCIA DON DONALD BRYAN BRYAN Y EN SUSTITUCIÓN SERÁ EL SEÑOR JOSÉ PLUMMER ALLEN MIEMBRO DE LA COMISIÓN DEL CENTENARIO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Presidenta Rios Myrie: Solicita realizar una alteración del orden del día para ver el informe de la comisión de becas.

Regidor Hernández Sáenz: Indica que el no va a votar el informe ni la alteración ya que los becados fueron escogidos al dedillo y el es parte de la comisión que quiere revisar primero.

Regidora Suplente Esmeralda Allen Mora: Indica que ella ha convocado varias veces y nadie llega que convoca el viernes a las 3:00 p.m. y que es la última vez, ya que ella ha sacado tiempo para realizar el trabajo y que los estudiantes están esperando las becas.

Regidor Castillo Valverde: Dice que no le parece que el compañero Alexis diga que las cosas se hacen a dedillo que hay todo un trabajo que realizo la comisión y si él no estaba había quórum para que se levantara la lista de los becados.

Síndico Gómez Rojas: Indica que él estuvo colaborando con la señora Esmeralda también, pero que en realidad lo que falta es más recursos económicos.

Regidor Hidalgo Salas: Señala que no se puede resolver todos los problemas de los estudiantes que hay en Siquirres y que la bolsa no da para todos, y la gente tiene que comprender aunque quisiéramos ayudar a todos.

Regidora Suplente Esmeralda Allen Mora: Menciona que será la última vez que convoca y él que no pueda asistir a una comisión entonces que renuncie y le dé el campo a otro que realmente quiere trabajar.

**ARTÍCULO III ACUERDO:
MOCIONES**

Se deja constancia que no se vieron mociones por falta de tiempo.

**ARTÍCULO IV ACUERDO:
INFORMES DE LA ALCALDESA**

Se deja constancia que no se vio Informes de la Alcaldesa por falta de tiempo.

**ARTÍCULO V
INFORMES DE LOS REGIDORES**

Se deja constancia que no se vio Informes de la Alcaldesa por falta de tiempo.

SIENDO LAS VEINTIUNA HORAS Y NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA LEVANTO LA SESIÓN.

PRESIDENTE

SECRETARIA